MEDIO DE IMPUGNACIÓN:
MI-101/2019

RECURRENTE:
OMAR CASTRO PONCE

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
FIDEL CRESCENCIO SÁNCHEZ GABRIEL

MAGISTRADA INSTRUCTORA:
ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, veinticinco de abril de dos mil diecinueve.- -

VISTA la cuenta que antecede de la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, en la que hace constar que a las dieciséis horas con cincuenta y ocho minutos del veinticuatro de abril del año en curso, se recibió en Oficialía de Partes de este Tribunal, Informe Circunstanciado, signado por Leonel Godoy García, en su calidad de Delegado Nacional en funciones de Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de MORENA, constantes en siete fojas útiles escritas por el anverso, anexando las documentales que se describen en la razón de recibido asentado por el Oficial de Partes constante en treinta y seis fojas escritas por el lado anverso. Conforme a lo dispuesto por los artículos 289 y 291 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, se dicta el siguiente -

- -ACUERDO:- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ÚNICO.- Se tiene al Delegado Nacional en funciones de Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de MORENA, cumpliendo con el trámite administrativo en los términos a que se contrae su escrito de cuenta, documentación que se ordena agregar al presente expediente para que obre como corresponda. -

NOTIFÍQUESE por **ESTRADOS**, publíquese por **LISTA** y en el **sitio oficial de internet** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 302, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Baja California. -

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora, **ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO**, ante la Secretaria General de Acuerdos, **ALMA JESÚS MANRÍQUEZ CASTRO** quien autoriza y da fe.- - - - -